

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO N° 24/1963**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, doctores ROBERTO LUIS MARTÍNEZ, SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI y SERGIO GUERRA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Resolución N° 373/63, este Superior Tribunal dispuso el llamado a concurso interno para cubrir las vacantes existentes y posibles, en virtud de los ascensos que pudieran producirse, en las jerarquías de Oficial Mayor de 3ª y Oficial Mayor de 4ª, como así también en las jerarquías inferiores a las citadas;

II. Que al expirar el plazo para la presentación de solicitudes de admisión en el concurso de los inferiores, se inscribieron los siguientes empleados: Oficiales 1ros. Vitalina Emma PELOTTO, Haydeé María MORINI y José María BELLINI CURZIO; Oficial 3º Mabel Elena MURCIA; y Oficiales 4tos. María Angélica ÁNDERSEN, Ana América FABBRI, Juan Carlos SÁNCHEZ, Rosa María COLAIZZO, Isaldo Martín CABRAL, Marta Elena ROCCA de CACHO;

III. Que no obstante no haber manifestado su opción y en razón de hallarse en uso de licencia, se citó a rendir examen a la Oficial 1º Blanca Rosa CAMBARIERI de SEIDMANN, y Oficial 4º María del Carmen BOFARULL, quienes no se presentaron el día y hora designados, habiendo retirado su solicitud, el Oficial 4º Adalberto Martín NAVARRO;

IV. Que efectuadas las pruebas de suficiencia que establece el art. 22 del Reglamento de Ingreso y Ascenso del Personal del Poder Judicial, y compulsados los antecedentes personales de cada uno de los aspirantes, el Tribunal estableció las respectivos órdenes de méritos, decidiendo las promociones que se consignarán en la parte resolutive, todas ellas por unanimidad, con excepción del Oficial 4º SÁNCHEZ, que se hace por mayoría;

V. Que si bien puede advertirse que algunos de los agentes que se promueven pasan de Oficiales 4tos. a Oficiales 1ros., salvando la jerarquía intermedia de Oficial 3º, dicha situación de excepción no lesiona en particular el derecho de otros empleados, por cuanto no existen, al ascender la señorita MURCIA, otros agentes en la última categoría citada, evitándose con el procedimiento adoptado una serie de exámenes sucesivos que carecerían de utilidad práctica y demorarían la normalización de los Cuadros de Personal del Superior Tribunal, con evidente desmedro para el servicio;

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

1º) Promover, a partir del día cinco del actual mes de setiembre, a las jerarquías que en cada caso se detallan, al siguiente personal: a Oficiales Principales, los Oficiales 1ros. Vitalina Emma PELOTTO, Haydeé María MORINI y José María BELLINI CURZIO; a Oficiales 1ros.: la Oficial 3º Mabel MURCIA, y los Oficiales 4tos. Ana América FABBRI, Juan Carlos SÁNCHEZ e Isaldo Martín CABRAL; y a Oficial 3º, la Oficial 4º María Angélica ÁNDERSEN.

2º) Regístrese, notifíquese a los interesados, tomen conocimiento la División Personal y el Departamento de Administración, y, oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**MARTÍNEZ - Presidente STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ - GUERRA - Juez STJ.**